

Apreciado vecino, apreciada vecina,

El Ayuntamiento de Sabadell **quiere mejorar la gestión de los recursos municipales para garantizar la financiación de los proyectos que nuestro municipio tiene planteados e intensificar la lucha contra el fraude fiscal.** Por ello, el Pleno municipal ha acordado delegar en la Diputación de Barcelona la recaudación de los ingresos de derecho público municipales, así como la gestión de los siguientes tributos:

Tipos de tributos



IVTM

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica



IAE

Impuesto sobre actividades económicas



Tasa por aprovechamientos especiales del dominio público, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general

Estas funciones las llevará a cabo el Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona (ORGT) a partir del 1 de enero de 2022.

¿Dónde le atenderá e informará el ORGT?



Lugar

calle de la Industria, 10, planta 1a



Horario

de lunes a viernes, de 8.30 h a 14 h



Teléfono

932 029 802



Cita previa

orgt.cat/cites



Centro de Información Tributaria

932 029 802 (tributos), 932 029 805 (multas), de lunes a viernes, de 8 h a 14 h; lunes y miércoles, de 8 h a 14 h y de 15 h a 17 h
orgt.atenciociudadana@diba.cat



Web ORGT

orgt.diba.cat

¿Qué es el ORGT?

El ORGT ofrece una atención personalizada en función de las necesidades de la ciudadanía con el objetivo de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mediante un servicio de asistencia de proximidad, a través de una amplia red de oficinas y puntos de información y gestión. Concretamente, **el ORGT dispone de 105 oficinas a partir enero y puntos de información y gestión de atención en los 309 municipios** que han delegado en la Diputación de Barcelona la gestión y recaudación de sus ingresos de derecho público.

El ORGT se ha transformado en una administración eficaz y eficiente gracias a la especialización de su personal y al impulso de la gestión tributaria mediante el uso de las nuevas tecnologías y las tramitaciones telemáticas. Además, contribuye a la financiación de los ayuntamientos, que obtienen recursos para financiar los servicios públicos, de los que la ciudadanía se beneficia.

Esta delegación tiene dos efectos inmediatos: por una parte, **facilita a la ciudadanía el cumplimiento de las obligaciones tributarias** a través de diversos canales telemáticos que le evitarán desplazamientos y, por otra, **permite ahorrar recursos que se dedicarán a mejorar otros servicios de nuestro municipio.**

Aprovechamos la ocasión para transmitirle un saludo cordial.

Sabadell, diciembre de 2021

Montserrat González Ruiz
Teniente de Alcaldesa de Desarrollo Económico e Impulso Administrativo

Llum Rodríguez Rodríguez
Gerente del Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona